



LEGISLATURA DE JUJUY

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE

LEY N° 6450

ARTÍCULO 1.- Impónese el nombre de "LOS MÁRTIRES DE YAVI" a la Escuela N° 134 de la Localidad de Larcas-Departamento Yavi, en reconocimiento al hecho histórico que constituye un símbolo de la lucha por la Independencia y la Identidad Jujeña en la denominada "Batalla Sorpresa de Yavi".

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de Diciembre de 2024.-

sa
lech


MARTIN LUQUE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY




Dip. ADOLFO FABIAN TEJERINA
VICEPRESIDENTE 1º
a/c PRESIDENCIA
LEGISLATURA DE JUJUY